



Resolución Ejecutiva Regional N° 2053 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 02 JUL 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1338-2018-GRLL/GOB, 29 de mayo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva del visto, se designó al Abog. Renzo Jhonatan Lambert Chávez el cargo de confianza de Sub Gerente de Predios Rurales de la Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido dar por concluida la designación del Abog. Renzo Jhonatan Lambert Chávez, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Predios Rurales de la Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos, avocando de manera provisional el Despacho en su Gerencia, hasta la designación del funcionario que asumirá su conducción;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Abog. Renzo Jhonatan Lambert Chávez, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Predios Rurales de la Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- AVOCAR, a partir de la fecha, a la **GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN TERRENOS**, el Despacho de la Sub Gerencia de Predios Rurales, de manera provisional, hasta la designación del Titular que asumirá su conducción.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Cmrc



REGION LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
VICEGOBERNADOR

